



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de mayo de 2025.

VISTO:

El EXPE: 4683/2025, en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la asignatura Termodinámica de la Carrera Ingeniería Química); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ingeniería de Procesos tomó la intervención que le compete.

Que el registro de referencia se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/2017).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 9/2017, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Secretaría del Departamento de referencia elaboró el anteproyecto de resolución.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la Asignatura Termodinámica de la Carrera Ingeniería Química).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7° de la OCD N° 9/2017).

- a) Nombre del curso en el cual prestará servicios: Termodinámica
- b) Área en la que se dicta: Área de Procesos Químicos
- c) Carrera/s para la que se dicta el curso: Ingeniería Química-Ingeniería en Alimentos
- d) Cuatrimestre en el que se dicta el curso: Segundo.
- e) Crédito horario del curso: 9 horas.
- f) Profesor responsable de la formación del auxiliar: Dra. María Elena Iriarte (DNI N° 18206296)
- g) Tiempo de su dedicación que deberá destinarse a las actividades frente a alumnos: 4 hs.

Estudio individual pautado por el responsable: 3 horas.

Participación en investigación y/o servicios: 3 horass.

- h) Cronograma detallado de actividades a realizar por el auxiliar, durante el lapso de su designación:

Búsqueda bibliográfica y estudio de temas relacionados con la asignatura: Primer y segundo cuatrimestre.

Colaboración en la preparación de material didáctico: Primer y segundo cuatrimestre.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

Agropecuarias

Colaboración en el dictado de trabajos prácticos: Segundo cuatrimestre.

Tareas de Investigación: El estudiante realizará tareas de Investigación en el proyecto de Investigación: PROICO 14-4720. Estudio de Procesos catalíticos para la Producción de Hidrogeno y Gas de Síntesis. Dirigido por la profesora responsable de la formación del estudiante.

ARTÍCULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción, siguiendo los lineamientos del Artículo 12º que constan en el ANEXO I de la OCS N° 9/2017, se recibirán en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, entre los días 2 y 6 de junio de 2025 de 8:00 a 12:00 horas, siguiendo los lineamientos del ANEXO II de la OCS N° 61/2023, conforme se detalla: *"A) deberán presentar: 1. Un archivo PDF con la ficha de inscripción correspondiente. 2. Un archivo PDF con el Currículum Vitae (no incluye las probanzas). 3. Un archivo PDF con índice y las probanzas ordenadas (no duplicadas) referidas en el currículum; B) La información del CV tiene carácter de declaración jurada. La UNSL y/o las UA podrán solicitar al postulante la o las probanzas originales en caso de requerirse en alguna instancia del proceso, de acuerdo con lo reglamentado en el ANEXO I de la presente. Cada Unidad Administrativa establecerá los tiempos para la presentación de las probanzas originales, la cual no podrá exceder las 72 Horas desde que sean requeridas; C) La recepción de documentación por la Administración de la UNSL se efectuará de la siguiente manera: (hasta 12 horas AM de la fecha de cierre).*

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente llamado se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ingeniería de Procesos, para dictaminar en este concurso:

Titulares:

Dra. María Elena Iriarte (DNI N° 18206296).

Mg. Mónica Aubert (DNI N° 16133316).

Ing. Mariana Inés Saber (DNI N° 20326974).

Suplentes:

Dra. Claudia Beatriz Grzona (DNI N° 16778839).



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

Agropecuarias

Ing. Mariana del Pópolo Grzona (DNI: N° 36414631).

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al llamado por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –OCD N° 9/2017-

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los Auxiliares Alumnos es de 10 hs. semanales, distribuido en al menos dos días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

idi-mlsb

Documento firmado según OR N° 15/2021 por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas